



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 153-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 15 de abril de 2019

### VISTO:

El Acuerdo N° 045-2019-FRNR-UNAS, del Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 068-2019-CU-R-UNAS, se convocó a Concurso Público, entre otras, una (01) plazas de docente para contrato, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Ambientales de la Facultad de Recursos Naturales Renovables;

Que, mediante Resolución N° 093-2019-CU-R-UNAS, se designó, a propuesta de las respectivas facultades, a los miembros de los jurados correspondientes, para el concurso de cátedra;

Que, mediante documento del visto, el Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, contando con el informe del Jurado de Concurso de Cátedra, propone al Consejo Universitario el contrato de la Ing. M.Sc. IVET VICTORIA FALCON RAMIREZ, en la plaza N° 2 convocada, como docente Auxiliar a dedicación exclusiva, funciones: Prevención y Gestión de Riesgos Laborales, Riesgos Ambientales, y Seguridad y salud ocupacional y medio ambiente;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda autorizar el contrato del Ing. M.Sc. M.Sc. IVET VICTORIA FALCON RAMIREZ, como docente Auxiliar a dedicación exclusiva, en las funciones: Prevención y Gestión de Riesgos Laborales, Riesgos Ambientales, y Seguridad y salud ocupacional y medio ambiente; para el semestre 2019-I;

Que mediante Carta N° 204-2019-OPP-UNASTM, Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que las plazas solicitadas para contrato cuentan con sustento presupuestal;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 5 de abril de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – Contratar a partir del 1 de abril de 2019 hasta la culminación del semestre 2019-I, al M.Sc. M.Sc. IVET VICTORIA FALCON RAMIREZ, como docente Auxiliar a dedicación exclusiva, funciones: Prevención y Gestión de Riesgos Laborales, Riesgos Ambientales, y Seguridad y salud ocupacional y medio ambiente.

**Artículo 2°.** – Encargar a las oficinas académicas y administrativas correspondiente, la implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA  
RECTOR (e)

EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

